

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-31-03-012-2020-00297-00.

AUXÍLIESE el presente despacho comisorio, proveniente del **JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone **fijar la hora de las 8:00 AM., del día 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con folio de matrícula **50N-20752025**, ubicado en la Kr 7C No. 138 71 AP 505 (DIRECCION CATASTRAL) EDIFICIO BALCONES DEL CEDRO II P.H., objeto de la presente comisión.

Una vez adelantada la diligencia, remítanse las presentes diligencias al juzgado de origen.

Para tales efectos, se nombra como secuestre a, quien aparece en acta adjunta al presente auto y que hace parte integral del mismo.

Comuníquesele por el medio más expedito la presente decisión al auxiliar de la justicia designado.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **15 de noviembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario